

**0152-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con treinta y tres minutos del diecisiete de enero de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **DESAMPARADOS**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN DESAMPARADOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601970286	RODOLFO BLANCO VILLARREAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
106440726	NYDIA PATRICIA VALVERDE DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
106870266	JOHNNY ALFREDO ALVARADO DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
604200432	MARISOL SALGUERO CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
113940427	RODOLFO BLANCO VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
117570067	DANIELA MORALES RUIZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602800701	KAREN JOYCE TORRES ALCOCER	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106870266	JOHNNY ALFREDO ALVARADO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604200432	MARISOL SALGUERO CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106440726	NYDIA PATRICIA VALVERDE DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113940427	RODOLFO BLANCO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
601970286	RODOLFO BLANCO VILLARREAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro

Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps

C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No.: 00099-2025